



Ministerio de

ECONOMÍA

Y

FINANZAS PÚBLICAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presupuesto Ciudadano

Gestión
2017

Presupuesto Ciudadano 2017



Presupuesto General del Estado 2017
La Paz, Bolivia

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Luis Alberto Arce Catacora

Ministro de Economía y Finanzas Públicas

Jaime Durán Chuquimia

Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Magaly Victoria Churrurrarin Saavedra

Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria

ELABORACIÓN Y EDICIÓN:

Unidad de Gestión Presupuestaria y Presupuesto Plurianual

Zenón Pedro Mamani Ticona

Humberto Baldiviezo Medina

José Luis Nina Choque

Yohasir Machaca Corominola

Elio Yamil Vargas Fuentes

Leoncio Carlos Gonzales Selaru

Silvia Eugenia Huanca Calle

Ximena Doris Apaza Díaz

Depósito Legal: 4-2-868-16 P.O.

Diagramación e Impresión:

Artes Gráficas REMAGRAF S.R.L.

I. Presentación

El presupuesto público constituye la cuantificación de los recursos que se pretenden recaudar por las entidades del Sector Público y la manera de utilizarlos para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por cada entidad pública y de esta manera contribuir al crecimiento de la economía nacional.

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP en materia de transparencia institucional, ha establecido como un objetivo primordial, informar a toda la sociedad en su conjunto, acerca del contenido del presupuesto de ingresos y gastos para la gestión 2017; por lo que pone a disposición el presente documento “Presupuesto Ciudadano 2017”.

El presupuesto ciudadano es un documento que describe de forma sencilla el contenido del presupuesto público, a fin de permitir que la población en general, pueda entender el origen y el destino de los recursos públicos generados por las entidades públicas para la gestión 2017.

Con el presente texto se pretende facilitar la lectura del Presupuesto General del Estado - PGE 2017, en su composición de ingresos y gastos públicos, que se derivaran en acciones del Estado para satisfacer las necesidades de la población. Asimismo, realizar una exposición paso a paso, de la manera de cómo se elabora el presupuesto público, como un instrumento de la política fiscal.

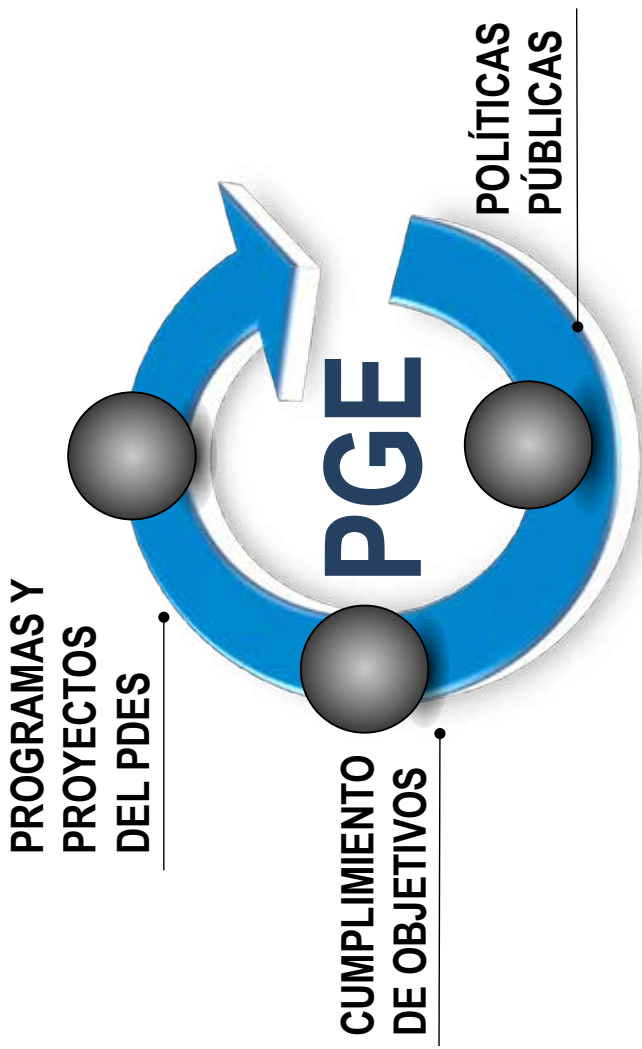
II. Conceptos Previos

1. ¿Qué es el Presupuesto General de Estado?

Las Normas Básicas de Presupuesto definen al Sistema Presupuestario como: **“Un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos”**.

En otras palabras, el Presupuesto General del Estado – PGE es un documento que recoge las estimaciones de ingresos y gastos del sector público para una gestión fiscal (un año), que representan los objetivos que deben cumplir las distintas entidades públicas para satisfacer las múltiples necesidades de la población (como salud, educación, infraestructura, seguridad ciudadana, defensa nacional, medio ambiente, etc.)

**EL PGE COMO INSTRUMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LA POLÍTICA FISCAL**



2. ¿Para qué sirve y quiénes elaboran los presupuestos?

La Constitución Política del Estado – CPE en su artículo N° 321, señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rigen a través de su presupuesto, autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP en representación del Órgano Ejecutivo, presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional - ALP, con **al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal**, el proyecto de presupuesto de la siguiente gestión, que incluya a la totalidad de las entidades del sector público.

Asimismo, desde una perspectiva estructural, la Constitución Política del Estado - CPE, establece que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, Intercultural, descentralizado y con autonomías.

Con estos antecedentes el PGE 2017 incorpora a empresas públicas, Cajas Nacionales y Seguros Universitarios, Universidades Públicas, Entidades Descentralizadas, los Órganos del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, Entidades de Control y Defensa del Estado, Entidades Públicas Financieras y No Financieras; en fin, todas estas 569 instituciones elaboran su presupuesto institucional, en el marco de la política fiscal y normativa presupuestaria vigente, para su agregación y consolidación en el Presupuesto General del Estado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PGE - 2017

348 Entidades Territoriales

9 Gobiernos Autónomos Departamentales
339 Gobiernos Autónomos Municipales

107

Instituciones Públicas Descentralizadas "

48

Empresas Públicas

28

Ministerios y Entidades de los Órganos del Estado Plurinacional

14

Universidades Públicas

15

Instituciones de Seguridad Social

5

Instituciones Financieras

4

Instituciones de Control y Defensa del Estado

3. ¿Cuánto tiempo demora la elaboración del Presupuesto General del Estado?

Tal como se señaló con anterioridad, corresponde al MEFP la consolidación de los presupuestos institucionales y a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) su aprobación.

Esta labor inicia en el segundo trimestre de cada gestión anterior, es decir para la elaboración del PGE 2017, el proceso fue iniciado en el segundo trimestre del 2016.

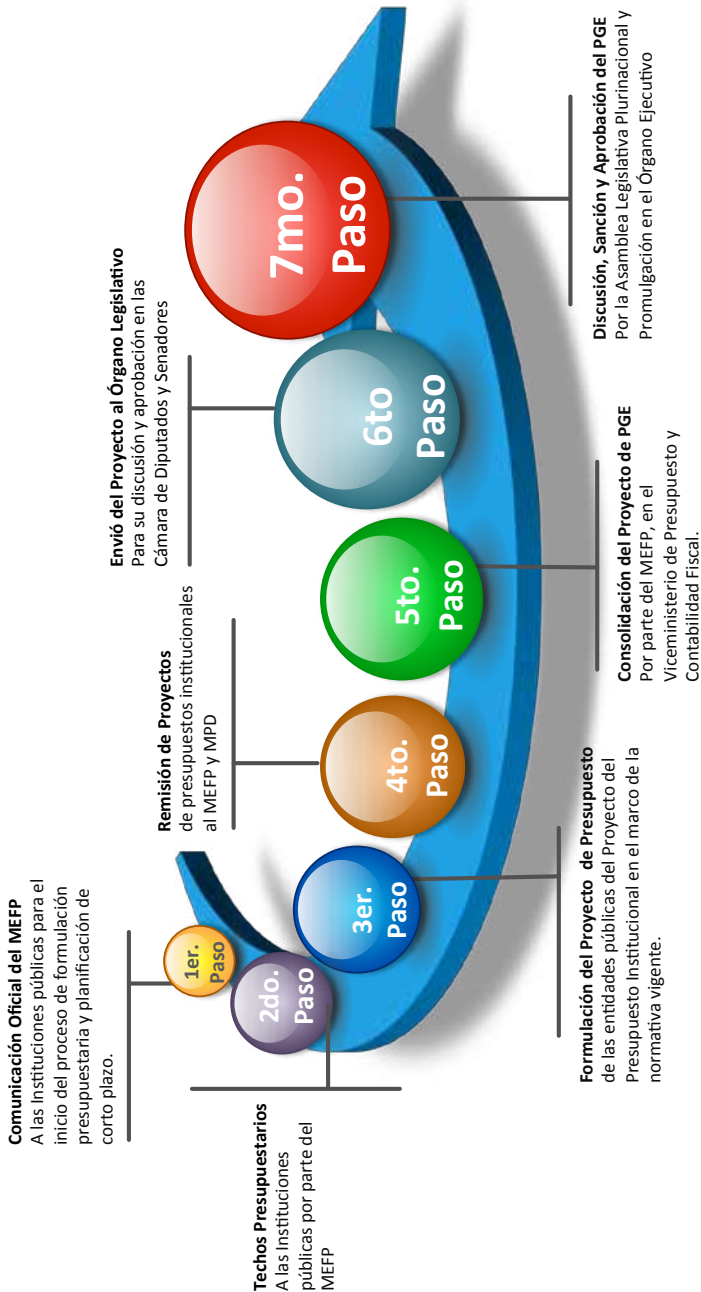
El MEFP realiza y publica el comunicado oficial para iniciar el proceso de formulación presupuestaria, asimismo remite a las entidades públicas los techos presupuestarios, que son las estimaciones de ingresos por impuestos nacionales, regalías y otros, para que las entidades públicas realicen la programación de sus gastos.

Todas las entidades deben iniciar la elaboración de su Plan Operativo Anual - POA, para lo cual deben realizar procesos de concertación con las instancias pertinentes; por ejemplo, en el contexto municipal y departamental, este POA deberá ser consensuado con las autoridades representativas de cada comunidad o poblado. El periodo de formulación de cada entidad finaliza aproximadamente entre agosto y septiembre, con la elaboración del POA y Presupuesto institucional.

Las entidades remiten al MEFP el POA y Presupuesto institucional para que el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, mediante la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria, realice la revisión, ajuste, agregación y consolidación.

Para una mayor especificación, se puede apreciar los siguientes procesos referenciales:

CALENDARIO PRESUPUESTARIO



4. ¿Cuál es la composición del presupuesto de ingresos y gastos?

El PGE se compone de dos grandes grupos de cuentas (Ingresos y gastos), los mismos tienen una discriminación al interior de forma parecida para poder evaluar la necesidad de financiamiento o generación de excedentes de cada grupo.

El presupuesto de ingresos del PGE presenta tres importantes componentes:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



Corresponden a los ingresos que son captados de las actividades que realiza cada entidad, también involucra aquellas transferencias entre entidades destinado al gasto corriente y por la participación en tributos nacionales, ingresos por recaudación tributaria; ingresos por regalías debido a la explotación de los recursos naturales, donaciones para gasto corriente, y provenientes del sector privado.

Corresponden aquellos ingresos destinados a gasto en proyectos de inversión, construcción, etc. Denominadas como gasto de capital.

En este acápite se encuentran aquellos recursos que no fueron ejecutados y que se encuentran en las cuentas bancarias de cada entidad al 31 de diciembre de la gestión anterior, también incluyen a los créditos con el Banco Central de Bolivia y otras entidades, y con países del exterior.

El presupuesto de gastos al igual que el de los recursos, se descompone en tres tipos de grupos que son.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



5. ¿Qué es el Presupuesto Agregado y Presupuesto Consolidado?

El PGE 2017 aprobado mediante Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016 en su artículo segundo indica:

“ Se aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE, para su vigencia durante la Gestión Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 por un importe total agregado de Bs274.879.355.104,- (...), y un consolidado de Bs210.346.912.461,- (...).”

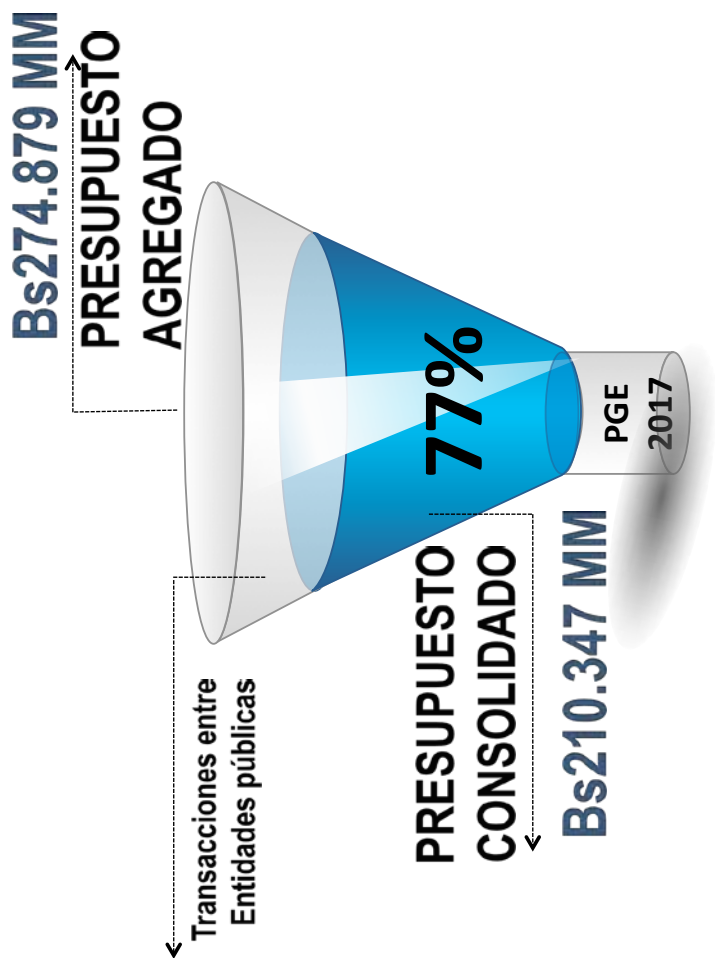
Es decir, consigna un presupuesto Agregado y un Presupuesto Consolidado, siendo el primero mucho mayor al segundo, pero ¿Cuál es la diferencia?

El presupuesto agregado es la sumatoria de todos los presupuestos Institucionales. Pero suele suceder que una entidad transfiera recursos a otra entidad pública y esta a su vez lo transfiera a otra, lo cual ocasiona que se dupliquen o tripliquen las transferencias y por tanto los registros en el PGE.

Por ejemplo, el Tesoro General de la Nación - TGN capta impuestos y parte de ellos los transfiere a los Municipios, estos a su vez lo destinan a proyectos cofinanciados con las Gobernaciones por lo que también deben transferirlos a estos. El presupuesto agregado es el gasto de la transferencia del TGN, más el gasto de la transferencia del municipio a la gobernación y por último el gasto final de la gobernación, lo que debiera ser solamente un registro termina siendo tres registros.

Es por esta razón que el presupuesto consolidado elimina toda duplicación, triplicación de registros que pudieran suceder entre las entidades públicas, dejando solo en el caso de los ingresos, quien primeramente capta los recursos y por el lado del gasto quien ejecuta dichos recursos.

PRESUPUESTO AGREGADO Y CONSOLIDADO 2017



III. Presupuesto General del Estado 2017

1. ¿Cómo se determinan los Ingresos Públicos del PGE - 2017?

Líneas atrás se explicó que el PGE 2017 es el resultado de la agregación y consolidación de los presupuestos institucionales de todas las entidades Públicas (569 en total), de igual manera la determinación de los ingresos públicos se la realiza también a nivel institucional.

En este sentido, el Tesoro General de la Nación – TGN, es una entidad que se encuentra bajo tuición del MEFP, y que realiza la estimación y registro de los ingresos públicos nacionales (impuestos, regalías y patentes de dominio nacional), para lo cual es importante determinar y programar variables que influyen en su proyección. Por ejemplo, en los ingresos tributarios, es importante considerar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la inflación y el tipo de cambio (en el caso de los impuestos por importaciones).

Al momento de determinar los ingresos por hidrocarburos (regalía e Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH), se cuantifican los volúmenes de exportación a Brasil y Argentina, establecidos en los contratos de exportación, y la demanda interna. Asimismo, el precio del barril de petróleo, ya que este determinará los precios de exportación.

Adicionalmente, se debe evaluar el desempeño de la economía internacional, ya que esta juega un papel importante al momento de establecer la estimación de ingresos del PGE.

Una vez aprobado el PGE, si los ingresos efectivamente recaudados superan a los presupuestados, el TGN se encargará de inscribir la diferencia en los presupuestos institucionales de cada entidad beneficiaria, con la posibilidad de que estos últimos los destinen a nuevos gastos.

VARIABLES RELEVANTES DEL PGE – 2017



2. ¿Cuál es la composición del presupuesto de ingresos consolidados?

El PGE para la presente gestión fiscal 2017, contempla un importe total consolidado de Bs210.347 millones.

¿Y cómo se descompone? Básicamente existen varias formas de exponer el presupuesto de ingresos como ser por nivel institucional (ej. Ministerios, Empresas), o por entidad o también llamado Institucional (ej. YPFB, Aduana Nacional, etc.); sin embargo, para fines de este documento lo presentaremos de la siguiente manera:

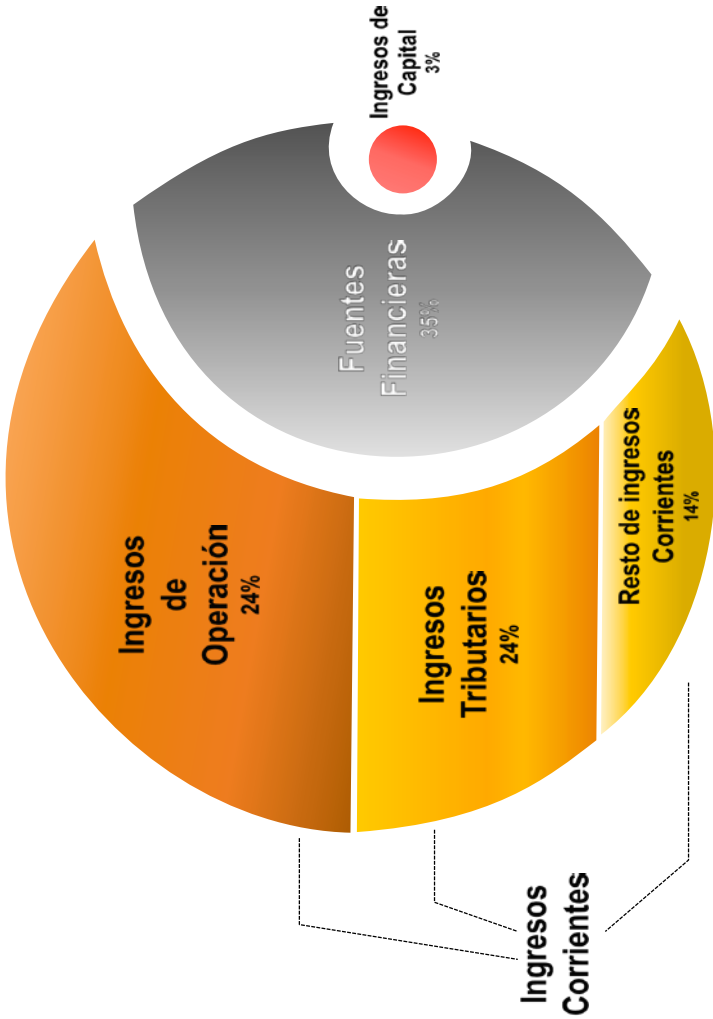
- Clasificación económica (Flujo)

La clasificación que utilizaremos y que fue mencionada anteriormente, será en base a los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. Los dos primeros representan ingresos generados en la gestión mientras que el tercero – fuentes financieras – representa los recursos acumulados que no fueron ejecutados en gestiones anteriores, también incluyen la contratación de créditos internos o externos.

Del presupuesto consolidado, las entidades públicas en la gestión 2017, se financiarán con el 62% mediante ingresos corrientes, 3% de capital y el restante 35% con fuentes financieras.

En los ingresos corrientes se encuentran los ingresos tributarios (24%) que representan un papel importante, debido a que dichos recursos benefician a municipios, gobernaciones y universidades públicas. Asimismo, se tiene la fuerte participación de los ingresos de operación (24%) que se deben a los ingresos que generan las empresas públicas y en especial de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, por la venta de productos y servicios.

INGRESOS CONSOLIDADOS, PGE 2017 POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

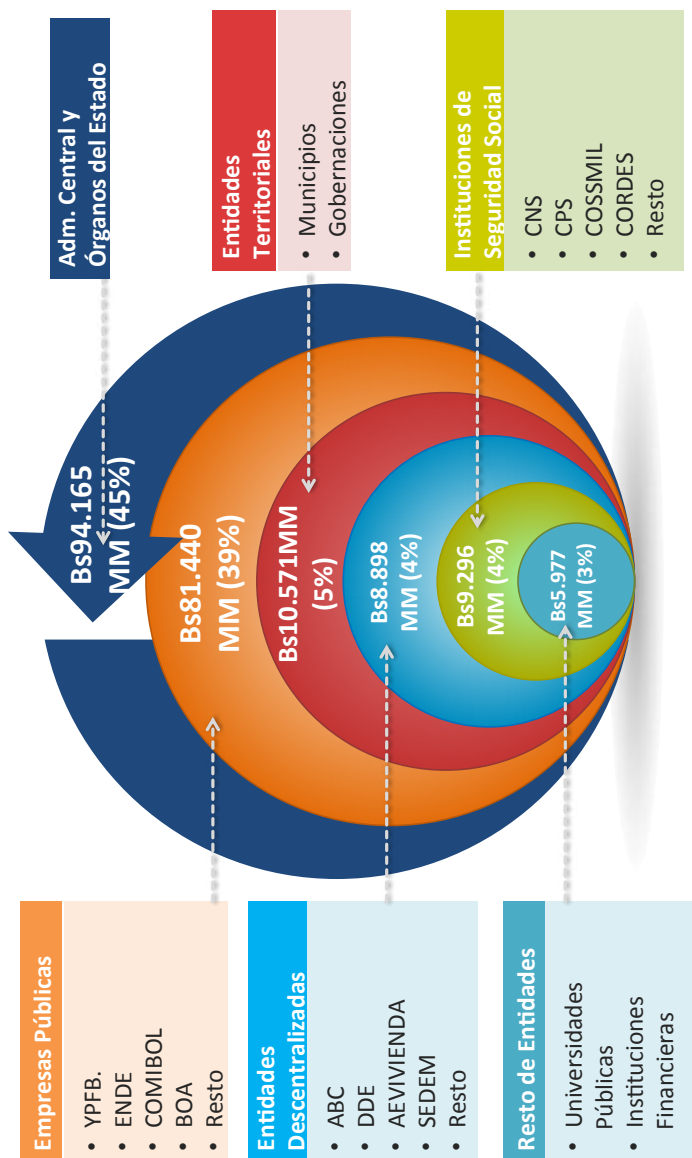


- A Nivel institucional

Bajo el actual modelo económico, las empresas públicas juegan un papel crucial en el desarrollo económico nacional y ello también queda plasmado en el PGE – 2017, con una participación del 39% en la generación de ingresos públicos. Lo que significa que el restante 61% es generado por el resto de entidades públicas, entre los más relevantes está la Administración Central con el 45% del total, entre los más importantes se encuentran los recursos que genera el TGN a través de la captación de impuestos nacionales entre otros.

El gráfico siguiente muestra claramente la composición de ingresos públicos consolidados, y permite apreciar la capacidad para generar ingresos por cada nivel institucional; las empresas generan ingresos por las ventas de bienes y servicios que producen, la administración central por la recaudación tributaria y los servicios que realizan, las entidades territoriales por su parte también captan ingresos tributarios municipales, tasas patentes, y el restante de niveles institucionales también lo realizan básicamente por servicios públicos.

INGRESOS CONSOLIDADOS, PGE 2017 A NIVEL INSTITUCIONAL



- Las Principales Entidades

El PGE – 2017, contempla 569 entidades públicas, de las cuales 500 entidades tienen la capacidad de generar ingresos diferentes a las transferencias que reciben del TGN.

Más de dos terceras partes de los ingresos consolidados corresponden al TGN y a YPFB (68%); el TGN como recaudador nacional tanto de ingresos tributarios nacionales, créditos y empréstitos importantes constituye un cuarto de los ingresos públicos, YPFB como una empresa pública, se constituye en una corporación encargada de toda la cadena de hidrocarburos, situándola en una posición privilegiada, a pesar de la volatilidad del precio del petróleo. El restante se encuentra representado por 567 entidades públicas con mayor o menor incidencia.

El siguiente gráfico refleja la contribución de cada entidad pública a la generación de ingresos en el presupuesto de la gestión 2017 y la participación de las principales entidades generadoras de recursos.

3. ¿Cuáles son los principales impuestos recaudados?

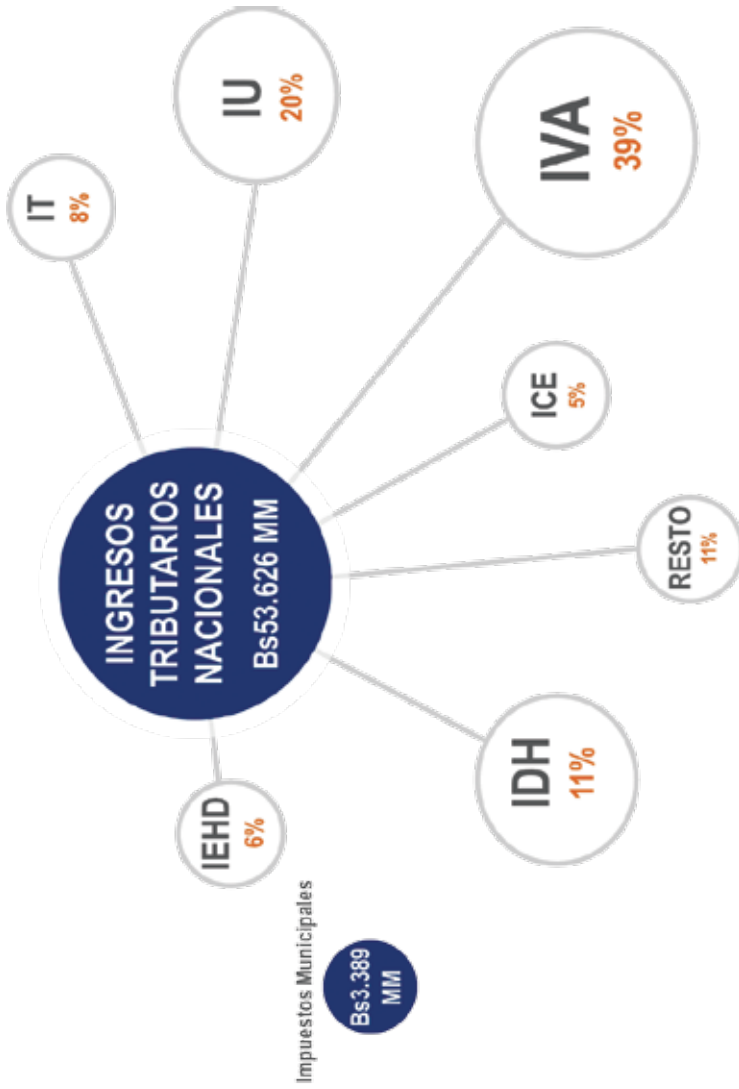
La principal fuente de financiamiento estatal, es sin duda alguna los ingresos tributarios, siendo un deber del Estado su correcta administración. Por su parte, es importante que todos los contribuyentes aporten a las arcas del Estado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de tal forma que estos recursos se materialicen en la provisión y mejoramiento de la salud y educación, así como en la generación de infraestructura en beneficio de la población, a través de las entidades facultadas para tal efecto. En este sentido, tanto el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional, cumplen con el importante rol de garantizar la captación de impuestos a través de la administración del padrón tributario y mediante políticas para evitar la evasión fiscal y el contrabando; deber que a la fecha ha sido cumplido satisfactoriamente y cuyo efecto se encuentra reflejado en el continuo incremento anual de los ingresos fiscales.

El PGE – 2017, de forma conservadora consigna un presupuesto Agregado de Bs53.626,- millones por recaudación tributaria nacional. ¿Pero, cuáles son los principales impuestos tributarios? Sin duda, el Impuesto al Valor Agregado – IVA, tanto del mercado interno como de importaciones, es el principal impuesto nacional, este impuesto que se recauda por ejemplo cuando se realizan ventas o alquileres de bienes inmuebles, servicios en general e importaciones definitivas representa el 39% de los ingresos tributarios.

De lejos se encuentran el impuesto a las utilidades (IUE, IUM, IUE-RE) y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, con una participación del 20% y 11% respectivamente. Muy por debajo están los demás impuestos (IT, IEHD, ICE, etc.).

Finalmente se tienen los Tributos Municipales (Bienes Inmuebles, Vehículos, etc.) que no superan los Bs3.390,- millones, es decir que representan cerca del 6% de los impuestos nacionales.

INGRESOS TRIBUTARIOS, PGE 2017 AGREGADO



4. ¿Cuál es el destino de los gastos?

Al igual que los ingresos, los gastos también pueden discriminarse a nivel económico, nivel institucional y entidad. Adicionalmente, también es posible dado que hablamos del destino del gasto, realizarlo por sector económico y por destino de los proyectos de inversión.

- Clasificación Económica (Flujo)

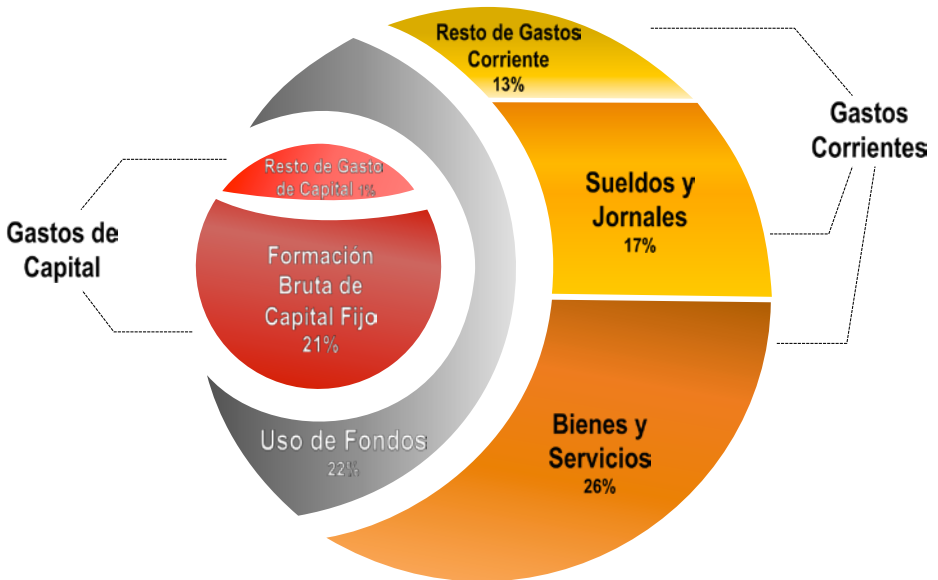
El PGE 2017 según la clasificación económica destina cerca al 57% a gastos corrientes, destinados al funcionamiento de la gestión de todas las entidades públicas, incluyendo las Gobernaciones y Municipios. Entre los conceptos más importantes, tenemos la compra o contratación de bienes y servicios con el 26%, que corresponden básicamente a aquellos gastos que realizan las entidades públicas incluyendo las empresas en mayor proporción, para realizar sus operaciones, en esta categoría se incluyen los gastos que se realizan por mantenimiento, pago de servicios, consultorías, actividades de UPSTREAM (Exploración y Explotación) y DOWNSTREAM (Comercialización de hidrocarburos líquidos en el mercado interno, más conocido como mayoreo), etc.; seguidamente tenemos los sueldos y jornales que corresponden a las remuneraciones a todos los servidores públicos (funcionarios de todos los niveles institucionales, profesores, médicos, enfermeras, policías, militares, obreros etc.) con el 17%. El resto de gastos corrientes corresponden al pago de impuestos, tasas, interés y a los jubilados del sistema de reparto entre otros.

Los gastos de Capital ascienden al 22%, cuyo principal componente es la Formación Bruta de Capital Fijo (Adquisición de bienes, maquinaria, equipos, automotores, etc.) que incorporan los proyectos de inversión de todas las entidades públicas.

El último componente “Uso de Fondos” con una participación del 22%, se refiere a los gastos destinados al pago de la

deuda contraída con organismos internacionales (deuda externa) y organismos nacionales (deuda interna) contraídas por las entidades públicas, aportes de capital de las empresas y la colocación de fondos en fideicomiso entre los más representativos.

GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2017 POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



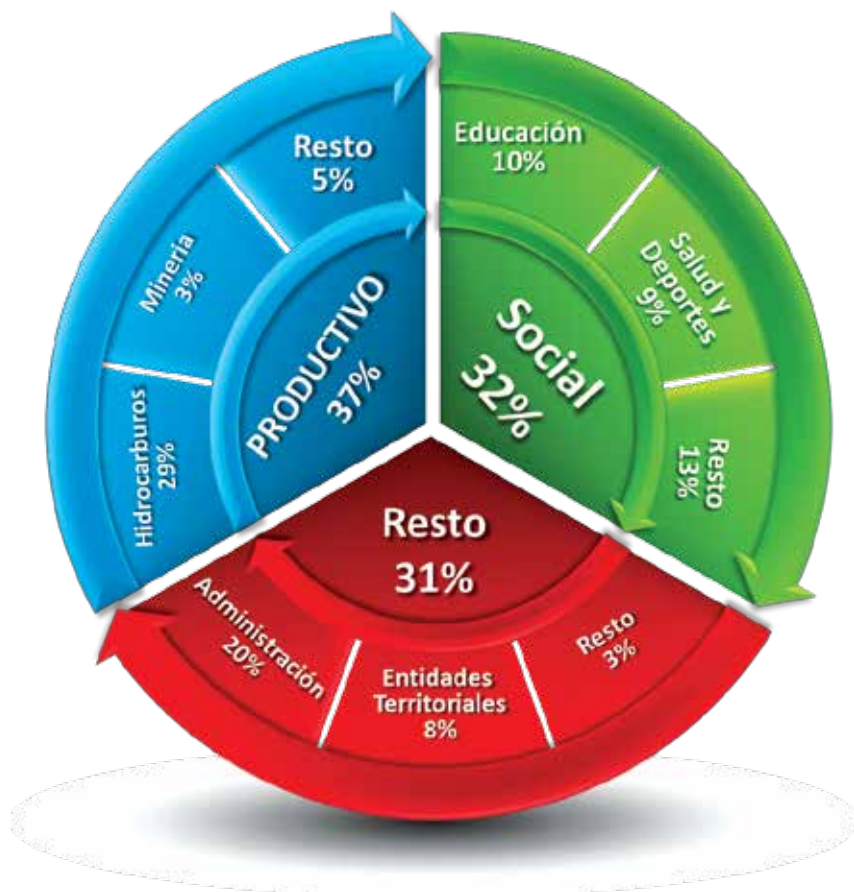
- Sectorial

Para entender mejor del destino del gasto estatal, es necesario una clasificación a nivel sectorial. Todos los Ministerios representan a uno o varios sectores específicos y detrás de ellos se encuentra sus respectivas entidades descentralizadas, empresas públicas, entidades desconcentradas, y según sea el caso alguna institución financiera bancario o no bancaria. Las ETA's no están incluidas en un sector económico en el marco de su autonomía administrativa financiera.

Esta forma de clasificación sectorial a su vez, permite identificar suprasectores estratégicos:

- El primero representados por todos los sectores exclusivamente productivos, representados por Hidrocarburos, Minería, Electricidad, etc. que representan el 37% del destino del gasto estatal.
- En segundo lugar está el gasto social, muy fuertemente preponderado en las últimas gestiones, alcanzando un 32% del gasto total del PGE 2017, que corresponden a los gastos de Salud, Educación, Servicios Básicos, Vivienda y de forma complementaria aquellos gastos destinados a salvaguardar la integridad nacional y de la convivencia de todos los bolivianos en territorio nacional (policía y ejército).
- El tercer componente representa a los gastos Municipales, Departamentales y de la Administración Central, en cumplimiento de las competencias que poseen. Vale la pena recordar que también los niveles territoriales destinan gastos a los diferentes sectores de forma exclusiva o concurrente.

GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2017 POR SECTOR ECONÓMICO

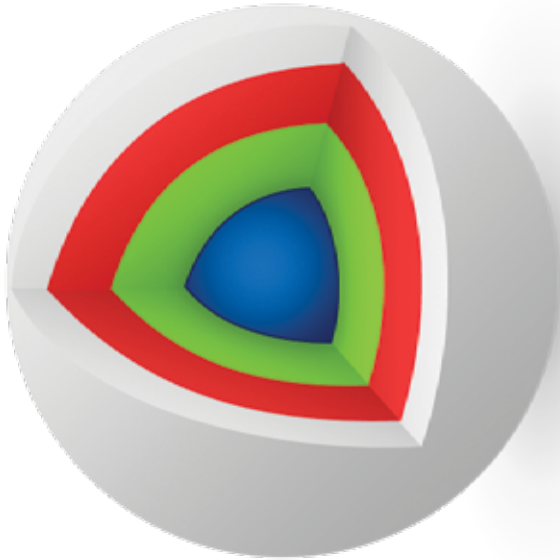
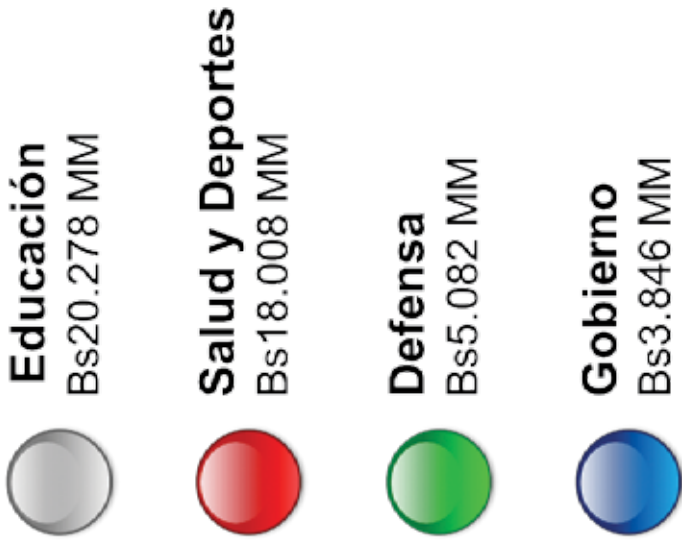


Una controversia clásica presente a la hora de revisar el destino del gasto por sector, especialmente en el caso de Salud, Educación, Defensa y Gobierno, emerge del considerar solamente el presupuesto de los Ministerios Cabeza de Sector; error común que no contempla el hecho de que el Presupuesto del Ministerio de Educación no incluye los salarios pagados al Magisterio, el cual se encuentra dentro del presupuesto de las Direcciones Departamentales de Educación. Lo mismo sucede en el caso del Ministerio de Salud y Deportes (actualmente este Ministerio se fraccionó en dos Ministerios), donde los salarios de médicos y enfermeras son cancelados a través de los Servicios Departamentales de Salud inmersos en el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Departamentales.

Al contrario, el presupuesto de los Ministerios de Defensa y Gobierno sí contempla los salarios otorgados a las Fuerzas Armadas y Policía.

En este sentido, cualquier criterio de comparación sectorial debe contemplar a todas las entidades que realicen actividades orientadas al sector en consulta. El gráfico siguiente rescata todas estas consideraciones y presenta claramente el destino del gasto público de los cuatro sectores.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO SECTORIAL
EDUCACIÓN, SALUD, DEFENSA Y GOBIERNO, 2017**

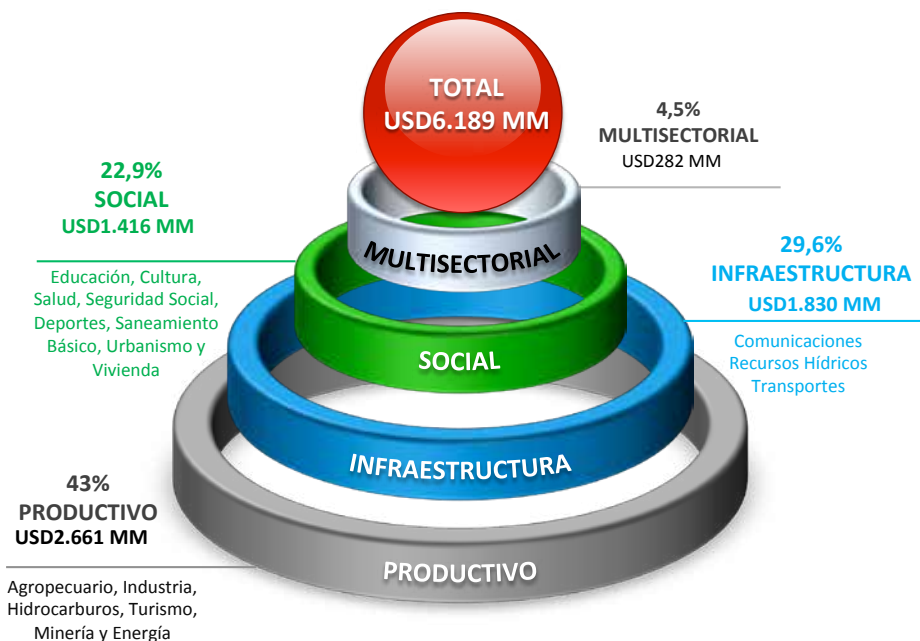


- Gastos en Proyectos de inversión

Un importante componente del Gasto de Capital es la Formación Bruta de Capital Fijo y dentro de la misma se encuentran los proyectos de inversión, que en el PGE 2017 ascienden a USD6.189 millones (Bs42.455,- millones).

INVERSIÓN PÚBLICA PGE 2017

(En Millones de Dólares)

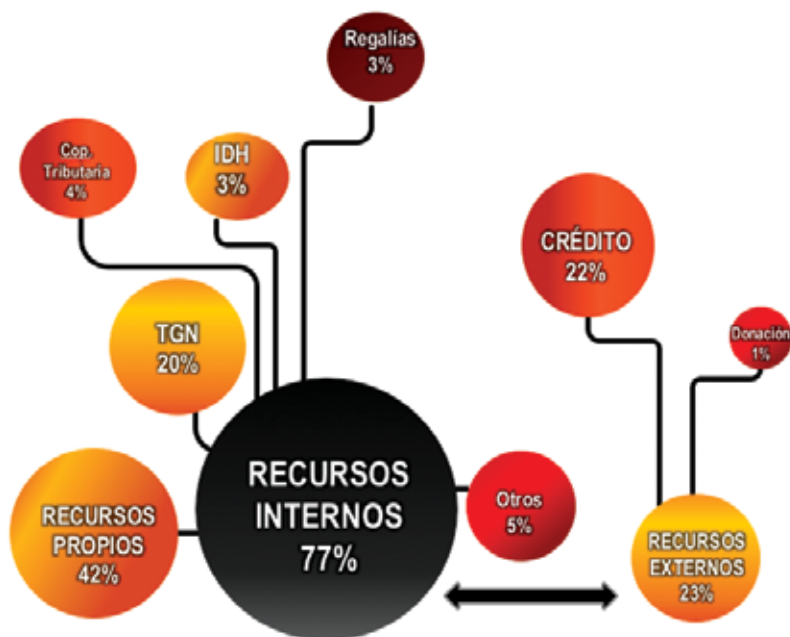


Pese a la disminución de los ingresos por hidrocarburos, para la gestión 2017 se prevé una inversión pública de USD6.189 millones.

- Financiamiento de los Proyectos de Inversión

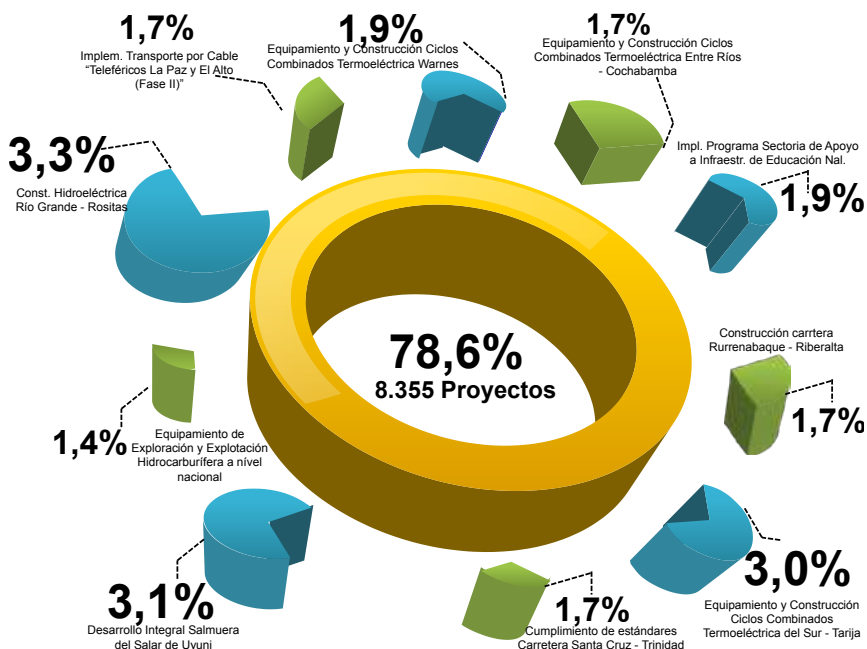
El presupuesto de inversión pública programado para la gestión 2017 asciende a USD6.189 millones, de los cuales el 77% pertenecen a fuentes de financiamiento internas y solamente el 23% a fuentes externas. Sin embargo, esta situación no siempre fue así toda vez que en el 2005 las fuentes externas representaban el 63% en comparación con el 37% de las fuentes internas.

Un mayor detalle muestra que los recursos propios de las entidades representan el 42% del total de financiamiento de la inversión pública (Bs17.803,4 millones), seguido del Tesoro General de la Nación con el 20% (Bs8.300,8 millones) y los créditos externos con el 22%.



El PGE 2017 contempla la ejecución de 8.365 proyectos, tanto nuevos como de continuidad, de los cuales 10 proyectos representan el 21,4% del total del presupuesto programado de inversión pública, destacándose la construcción de la Hidroeléctrica Río Grande Rositas (Bs1.392,- millones), Desarrollo Integral Salmuera del Salar de Uyuni (Bs1.332,1 millones), Construcción de Ciclos Combinados Planta Termoeléctrica del Sur en Tarija (Bs1.270,6 millones), etc.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN 2017



- Subvención e Incentivos a la Producción a los Hidrocarburos

Un gasto importante realizado por el Tesoro General de la Nación con fuerte impacto en el área social, es sin duda la subvención e incentivos a los hidrocarburos, cuyo referente básico es la evolución de los precios de combustibles líquidos, toda vez que el Estado debe importar estos productos para satisfacer la demanda interna, básicamente la del transporte público.

En este contexto, el PGE – 2017 contempla un presupuesto de USD501 Millones para atender la subvención a la importación de diésel oíl y gasolina especial, así como la compensación de GLP engarrafado, Gas Oíl e incentivos a la producción de hidrocarburos que se realicen en la gestión 2017.

Por otro lado, el PGE – 2017 contempla incentivos a la producción de petróleo, al condensado asociado al gas natural y al adicional de condensado al gas natural, en el marco de la Ley N° 767 de 11 de diciembre de 2015, para promover las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en todo el territorio nacional, que permita incrementar las reservas y producción hidrocarburífera, que explica fundamentalmente el incremento de la subvención en relación a la gestión 2016.

SUBVENCIÓN E INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS PGE 2016-2017



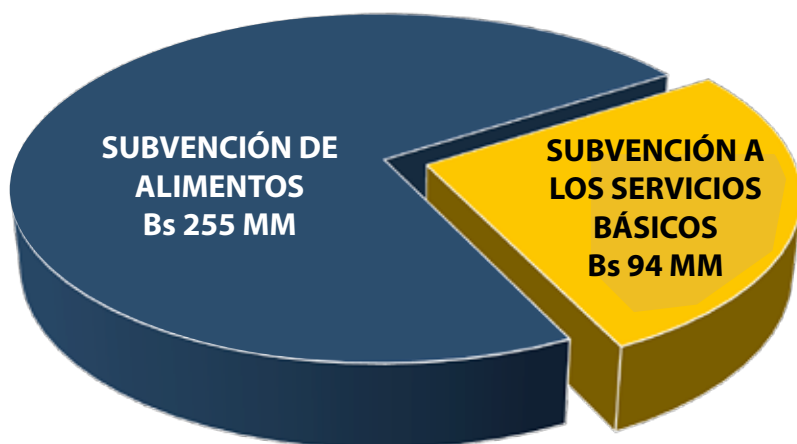
El Gobierno Nacional garantiza la subvención e incentivo a los hidrocarburos

- Subvención a los Alimentos y Servicios Básicos.

Como una de las políticas de estabilización de precios, en contra del agio y la especulación de alimentos (Arroz, Harina, Maíz, Trigo y otros), el PGE destina Bs255,- millones, para comercialización y acopio. Dentro del primer ramo, los principales productos subvencionados son Harina, destinada al sector panificador, maíz que beneficia directamente a los avicultores, permitiendo que el precio de la carne de pollo se establezca en el mercado; en acopio como reservas estratégicas, se trabaja principalmente con arroz en chala, maíz y trigo.

Para el caso de Servicios Básicos, el PGE contempla Bs94,- millones para las subvenciones en la Tarifa Dignidad, Diésel Oíl para energía eléctrica y descuentos en servicios a las personas de 60 años o más.

SUBVENCIÓN EN ALIMENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS



- Transferencias Gubernamentales a Entidades Territoriales y Universidades Públicas

Otro gasto no menos importante, es aquel que realiza el nivel central a las Entidades Territoriales (Gobernaciones y Municipios) y Universidades Públicas, por concepto de coparticipación en tributos nacionales, regalías por la explotación de recursos naturales y subvención ordinaria.

Todos estos rubros señalados, tal como se explicó anteriormente son neteados en el presupuesto consolidado en vista de que muchos de ellos son captados por el TGN y transferidos automáticamente a los niveles de administración señalados (Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas) como entidades ejecutoras de estos recursos.

Por ello, las transferencias a favor de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas ascienden a Bs17.930 millones previstos para la gestión 2017.

Sumando Gobernaciones, Municipios y Universidades, a nivel departamental Chuquisaca estaría percibiendo Bs1.274, - millones, La Paz Bs3.920,8 millones, Cochabamba Bs2.523,2 millones, Oruro Bs989,9 millones, Potosí Bs1.669,2 millones, Tarija Bs2.287,7 millones, Santa Cruz Bs3.777,2 millones, Beni Bs953,7 millones y Pando Bs533,7 millones.

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES TERRITORIALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS 2017



- Gasto destinado a la Política Social de Redistribución del Ingreso

Con el objeto de elevar la calidad de vida de la población más desprotegida y vulnerable del país y continuando con las políticas sociales implementadas por el Gobierno del Estado Plurinacional, el PGE 2017 cuenta con una programación de Bs3.698,- millones destinado exclusivamente al pago de bonos sociales, de los cuales Bs3.029,- millones a la Renta Dignidad, Bs464,- millones al Bono Juancito Pinto y Bs205,- millones para el Bono Juana Azurduy de Padilla, beneficiando a 3.408.903 personas.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA POLÍTICAS SOCIALES



5. ¿Quiénes registran los gastos públicos?

Las entidades Públicas son las que registran los gastos del PGE 2017, en base a lo establecido en su POA para poder cumplir con sus objetivos institucionales de proveer servicios o productos a la comunidad.

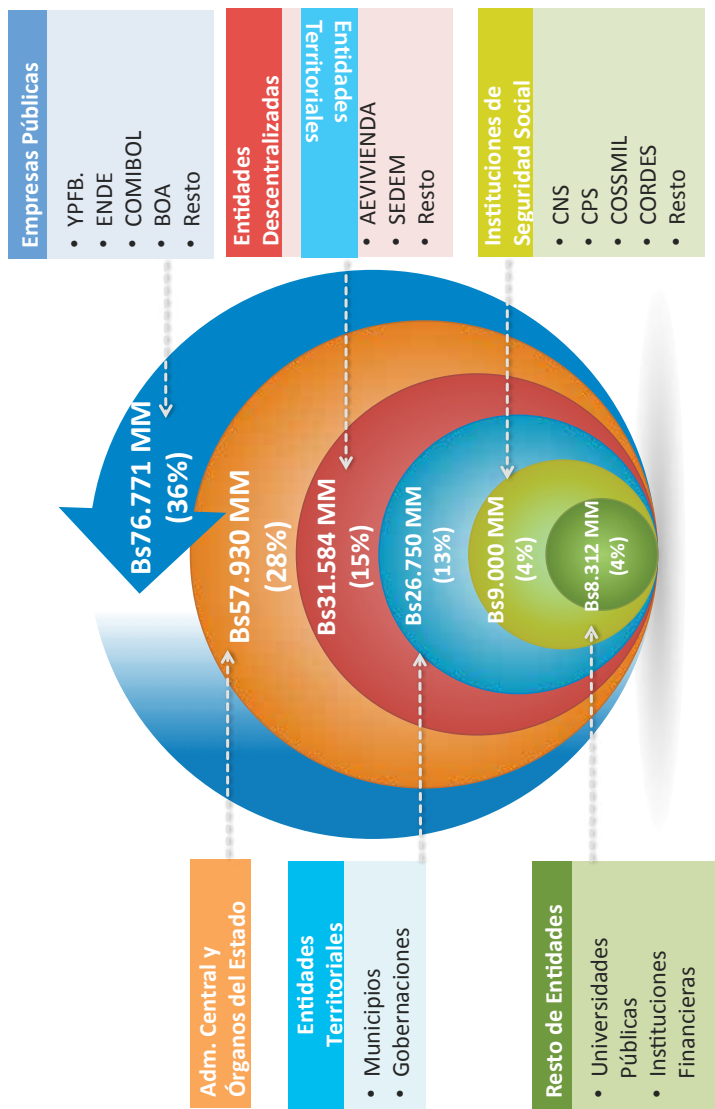
- Nivel institucional

Las Empresas Públicas generan el 39% de los ingresos consolidados, pero solamente representan el 36% de los gastos.

Por su parte la Administración Central y los Órganos del Estado si bien generan el 45% de los ingresos públicos, solo representan el 27% del gasto total consolidado, esta diferencia de 18 puntos porcentuales se transferirá a las entidades territoriales, Universidades Públicas y Entidades Descentralizadas, en forma de coparticipación tributaria, subsidios y subvenciones, etc.

Lo anterior se refleja en los gastos consolidados de las Entidades Territoriales que suman 13%, frente a su capacidad de generar ingresos (solamente 5%), significa que las transferencias realizadas por el nivel central permiten a este nivel institucional duplicar su capacidad de gasto. Lo mismo sucede en las entidades descentralizadas y en las Universidades Públicas.

GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2017 A NIVEL INSTITUCIONAL



- Las Principales Entidades

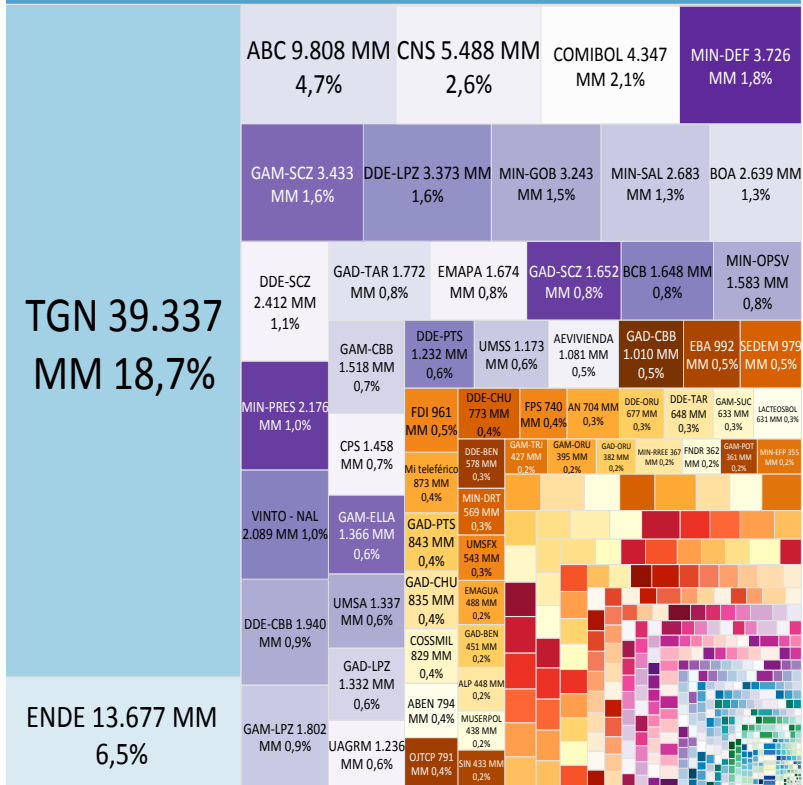
Como se ha manifestado anteriormente la entidad con la mayor participación del gasto es YPFB con el 22,2% principalmente por las actividades de exploración, explotación, comercialización y mayoreo de hidrocarburos, seguida por el TGN con el 18,7%, que en su mayoría corresponden a gastos de sueldos y salario de policía y Fuerzas Armadas, prestaciones de seguridad social (jubilaciones), subvenciones (hidrocarburos, alimentación y energía), Renta Dignidad, Incentivos a los exportadores, entre otros, ENDE con el 6,5% destinados en su mayoría a convertir a Bolivia en el centro energético de la región con la creación de hidroeléctricas y otros proyectos de electrificación y la ABC con el 4,7% en su cualidad de motor del desarrollo vial de Bolivia.

Por otra parte la presencia del TGN se incrementó considerablemente, toda vez que capta 43% de los ingresos consolidados y realiza un gasto de 19%.

Al contrario, los principales Municipios del país por su fuerte densidad poblacional, así como, los Gobiernos Departamentales, refuerzan su presencia sustancialmente, gracias a las transferencias recibidas por el nivel central del Estado.

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS POR ENTIDAD, PGE 2017

YPFB 46.660 MM 22,2%



6. ¿Cuál es el Resultado Fiscal del Sector Público No Financiero?

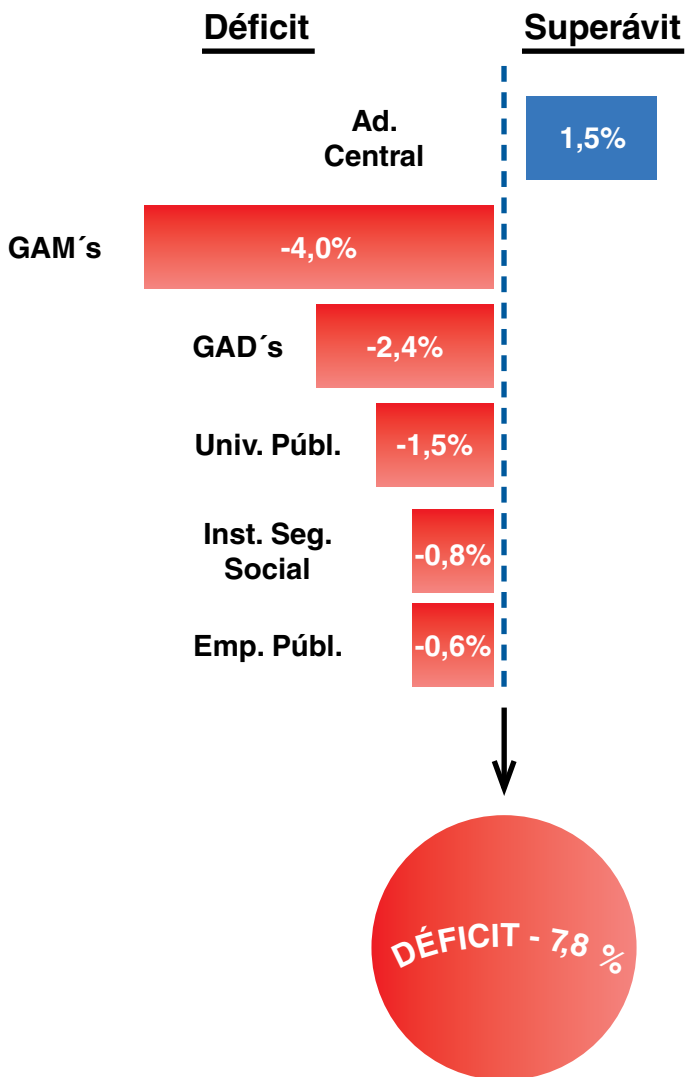
El resultado fiscal del Sector Público no Financiero se obtiene restando a los ingresos captados en la gestión, los gastos consignados en el mismo periodo, es decir no involucra a los saldos en caja y banco y tampoco considera la captación de crédito o el pago de este.

Este indicador representado como una fracción del Producto Interno Bruto (PIB), refleja la capacidad de administración de los recursos públicos. Por ejemplo, valores negativos entre ingresos y gastos (déficit) consecutivos, reflejan insuficiencia en el sector público dado que el Estado no es capaz de atender sus compromisos con los ingresos que genera por lo cual debe recurrir al financiamiento externo u otra fuente de financiamiento. Al contrario, cuando la diferencia es positiva (superávit), es decir que los ingresos superan a los gastos el Estado es capaz de atender todos sus compromisos.

Para el 2017, el PGE consigna un resultado fiscal de -7,8% del PIB, que a su vez representa la agregación de todos los resultados fiscales de las entidades públicas, entre los más relevantes están el de las ETA's y Universidades Publicas con el 7,9% de déficit, mientras que la administración central refleja un 1,5 de superávit.

Estos resultados son producto de una programación de ingresos conservadora a nivel de recaudación tributaria y de precios del barril de petróleo a nivel internacional. Sin embargo, este déficit se encuentra plenamente financiado por la acumulación de saldos de caja y bancos en cuentas fiscales de los diferentes niveles de gobierno y por otra parte por el financiamiento externo e interno obtenido para realizar los macro proyectos nacionales.

RESULTADO FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO PGE 2017 (En Porcentajes del PIB)





Ministerio de
ECONOMÍA
Y
FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Edificio Centro de Comunicaciones La Paz - Piso 19
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro
Telf.: (591-2) 220 3434

www.economiayfinanzas.gob.bo

10 años
de estabilidad
económica